



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA

### Licitación Internacional

AVISO DEL PLIEGO N° 01/2025 PLIEGO N° 01/2024 PUENTE VIAL SOBRE EL RÍO URUGUAY, ENTRE LAS CIUDADES DE SÃO BORJA Y SANTO TOMÉ (PUENTE BINACIONAL), SUS ACCESOS VIALES Y EL COMPLEJO DEL CENTRO UNIFICADO DE FRONTERA. La Comisión Mixta Argentino-Brasileña hace público que realizará el siguiente Pliego: 1) OBJETO: CONCESIÓN de la prestación de servicios públicos para la explotación de la infraestructura, operación, mantenimiento, monitoreo y gestión de inversiones para la conservación del Puente Vial sobre el Río Uruguay, entre las ciudades de São Borja y Santo Tomé (Puente Binacional), sus accesos viales a ambos lados y el Centro Unificado de Frontera (CUF), que incluye los servicios de manipulación y almacenamiento de mercancías bajo control aduanero en las condiciones que establezcan los organismos públicos. 2) OBTENCIÓN DEL PLIEGO Y SUS ANEXOS: el pliego y sus anexos estarán disponibles a partir del 31 de enero 2025 en la página web de la COMAB/DELCON, <https://delconcomab.com.br/2024/>. 3) SOLICITUD DE ACLARACIONES: los interesados que necesiten aclaraciones adicionales podrán solicitarlas a la Comisión de Evaluación, según lo establecido en el punto 3 del pliego, desde el 31 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025 (hasta las 23:59 horas), a través del correo electrónico [edita101-24.comab@transportes.gov.br](mailto:edita101-24.comab@transportes.gov.br). 4) RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: la Comisión de Evaluación emitirá acta de las respuestas a las solicitudes de aclaración hasta el 24 de febrero de 2025. 5) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: los requisitos de participación de los interesados, las condiciones de presentación de la documentación, los criterios de valoración de las propuestas y las condiciones de los actos de autorización y del contrato de concesión se definen en la convocatoria pública y sus anexos. 6) RECEPCIÓN DE LOS SOBRES: los sobres conteniendo la garantía de oferta, los documentos de calificación y la propuesta económica escrita deberán ser entregados físicamente en el Parque Nacional - Rodovia BR-469, Km 32 - s/n - Foz do Iguaçu, PR (Hotel das Cataratas, Belmond Hotel), de las 14:00 a las 17:00 (hora de Brasilia), el día 03 de abril de 2025, directamente por la empresa oferente, o por su representante acreditado. El análisis preliminar de las garantías propuestas será publicado hasta las 12:00 horas del día 4 de abril de 2025 (hora de Brasilia). 7) REALIZACIÓN DEL PLIEGO: el Pliego del Puente Internacional sobre el Río Uruguay, entre las ciudades de São Borja y Santo Tomé, con la participación de las oferentes cuyas garantías de oferta fueron aceptadas en el análisis preliminar, representados o no por representantes acreditados, se realizará el día 04 de abril de 2025, a partir de las 14:00 horas (hora de Brasilia), en el Parque Nacional - Rodovia Br 469, Km 32 - s/n - Foz do Iguaçu, PR (Hotel das Cataratas, Belmond Hotel), de acuerdo con lo establecido en el pliego. Ricardo Botana Presidente COMAB Viviane Esse Secretária COMAB DELIBERACIÓN COMAB N° 01, DE 31 DE ENERO DE 2025 EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA, en uso de sus atribuciones, con base en el artículo 3º del Reglamento de la COMAB, y en lo contenido en el proceso n° 50050.008948/2023-91, resuelve: Art. 1º Aprobar la republicación del Pliego n° 1/2024 y sus anexos, para la concesión del Puente Internacional sobre el Río Uruguay entre las ciudades de São Borja, en Rio Grande do Sul - BRA, y Santo Tomé, en la Provincia de Corrientes - ARG, y sus accesos, así como el Centro Unificado de Frontera. Art. 2 Autorizar la divulgación del Aviso de Republicación del Pliego n° 1/2024, para la concesión del sistema vial detallado en el Art. 1. Art. 3 Ordenar que el referido Pliego y sus anexos estén disponibles en la página web de la COMAB/DELCON -



<https://delconcomab.com.br/2024/>. Art. 4 La presente Deliberación entra en vigor en la fecha de su publicación. RICARDO BOTANA Presidente COMAB VIVIANE ESSE Secretaria COMAB

e. 06/02/2025 N° 5967/25 v. 10/02/2025

**Fecha de publicación:** 10/02/2025

